

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

004

Fecha: 21/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2018 00150	Ejecutivo Singular	CENTRO EMPRESARIAL ASVAR P.H.	MAURICIO ALVARO HERNAN RODRIGUEZ GAITAN	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2019 00001	Sucesión	GLORIA MARINA ZABALA SALDAÑA	H	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el 23 de febrero de 2021	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2019 00490	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER RODRIGO FONSECA LEAL	Auto termina proceso por Pago DE LAS CUOTAS EN MORA	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00791	Abreviado	MOVIAVAL S.A.S	JOSE CRISTIAN ARCINIEGAS MENESES	Auto inadmite demanda	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00792	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUIS A RODRIGUEZ MANOSALVA	Auto inadmite demanda	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00793	Interrogatorio de parte	MARTHA CONSTANZA CASTILLO DE LANA O	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda Señalar la hora de las 8:00 a.m. del 18 de febrero de 2021	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00797	Verbal	LEONARDO MAHECHA PEDRAZA	BETHY ASTRID MOLINA CASALLAS	Auto rechaza demanda por falta de competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G. del P.2º Remitir por Secretaría las presentes diligencias a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto)	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00802	Abreviado	BANCO FINANADINA S.A.	JAIME ANDRES CALLE CORREA	Auto inadmite demanda	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00807	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	BBVA	Auto inadmite demanda	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00808	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHN JAIRO APACHE TOVAR	Auto rechaza demanda por falta de competencia por el factor territorial, con fundamento en el numeral 14 del artículo 28 del C.G.P. y el inciso 2º del artículo 90 de la misma codificación.SEGUNDO:REMITIR las diligencias al Juez Civil Municipal de Sogamoso Boyacá que por reparto le corresponda	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00809	Interrogatorio de parte	R.L. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTA ANA LTDA	CARLOS BAUTISTA TARRIAGO	Auto admite demanda Señalar la hora de las 8:30 a.m. del 24 de febrero de 2021	20/01/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2020 00820	Abreviado	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS EDUARDO GARZON RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda por falta de competencia por el factor territorial, con fundamento en el numeral 14 del artículo 28 del C.G.P. y el inciso 2° del artículo 90 de la misma codificación.SEGUNDO:REMITIR las diligencias al Juez Civil Municipal de Guasca –Cundinamarca que por reparto le corresponda	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00821	Abreviado	APOYOS FINANCIERO S.A.	DIEGO FERNANDO FONSECA NORJA	Auto admite demanda	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00822	Verbal	ADIANA MARIA VALLEJO MONTOYA	UNIDAD DE GESTION HUMANA Y ORGANIZACIONAL DE ENERGIA	Auto rechaza demanda por falta de competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G. del P.2° Remitirpor Secretaría las presentes diligencias a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto)	20/01/2021	1
11001 40 03 026 2020 00824	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN DE JESUS BELTRAN	Auto admite demanda	20/01/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21/01/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HÉCTOR TORRES TORRES

SECRETARIO